



República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN

Medellín, veintiocho (28) de enero del año dos mil veintiuno (2021)

RADICADO	05001 31 03 017 2020 00149 00
PROCESO	EJECUTIVO
EJECUTANTE	SCOTIABANK COLPATRIA S.A. NIT. 860034594-1
DEMANDADO	JOHN JAIRO PINO ARBOLEDA CC. 70.514.719
AUTO	INCORPORA RESPUESTA A OFICIO DE EMBARGO

Incorpora y pone en conocimiento de la parte demandante, respuesta emitida por la Oficina de Registro de II.PP. de Medellín-zona sur- respecto a la orden de embargo comunicada en el oficio 703 del 06 de octubre/2020.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MANUEL CUERVO RUIZ

JUEZ

JJ